

**Toluca de Lerdo, Estado de México, 12 de febrero de 2026.**

**Versión estenográfica de la Sesión Pública Solemne de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal, con motivo del Informe de Labores 2024-2025 que se rendirá a la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, realizada en el Salón de Plenos.**

**Lucy Farías:** Muy buenos días.

La Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, les da la más cordial bienvenida a esta Sesión Solemne, en la cual se presentará el Informe de Labores 2024-2025.

La transparencia y la rendición de cuentas son pilares fundamentales de toda institución democrática.

Este informe será histórico porque se rinde por primera vez ante el Órgano de Administración Judicial y ante el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Gilberto Bátiz García.

Agradecemos a todas y a todos su presencia y les invitamos, por favor, a ponerse de pie.

Vamos a entonar, respetuosamente, el Himno Nacional.

**(Entonación del Himno Nacional Mexicano)**

**Lucy Farías:** Les pedimos, de manera respetuosa, tomar su lugar.

**Magistrada Presidenta Nereida Berenice Ávalos Vázquez:** Muy buenos días a todas y todos los presentes. Siendo las 11 horas con 10 minutos, damos inicio a la Sesión Solemne convocada para esta fecha.

Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur, haga constar el *quorum* legal e informe sobre el asunto listado en el orden del día.

**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:**

Como lo instruye, Magistrada Presidenta, informo que existe *quorum* legal para sesionar, al estar presente los integrantes del Pleno de esta Sala Regional.

El asunto a tratar en el orden del día lo constituye el Informe de Labores 2024-2025 que, conforme el artículo 265, fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y 51, fracción IV del Reglamento Interno de este Tribunal, usted, Magistrada Presidenta, rinde ante el Presidente del Tribunal Electoral y el Presidente del Órgano de Administración Judicial.

En ese sentido, se hace constar la presencia del Magistrado Presidente de la Sala Superior, Gilberto Bátiz García, así como el Presidente del Órgano de Administración Judicial, Néstor Vargas Solano.

Es la cuenta.

**Magistrada Presidenta Nereida Berenice Ávalos Vázquez:** Muchas gracias, Secretario.

En ese sentido, con su autorización, Magistrados, a nombre de la Sala Regional Toluca procedo a rendir el Informe Anual de Labores 2024-2025.

En un mundo que avanza a una velocidad vertiginosa, la capacidad de adaptación es más importante que nunca. Quienes permanecen anclados al pasado terminan perdiendo relevancia; quienes están dispuestos a aprender y desaprender son quienes logran avanzar.

Muy buenos días a todas y todos. Me complace saludarles y darles la más cordial de las bienvenidas a esta, su casa, la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Magistrado Gilberto Bátiz García, Presidente del Tribunal Electoral; Magistrada de la Sala Superior Claudia Valle Aguilasoch, muchas gracias por su presencia.

Maestro Néstor Vargas Solano, Presidente del Órgano de Administración Judicial, así como Claudia Ramírez Hernández, José Alberto Gallegos Ramírez y Xóchitl Almendra Hernández, integrantes de dicho órgano, agradecemos su presencia que reviste un significado particular para esta Sala Regional.

Consejera Electoral del Instituto Nacional Electoral Rita Bell López Vences.

Compañeras y compañeros; Magistraturas de las salas regionales de Guadalajara, de Monterrey y de Ciudad de México, muchas gracias.

Agradecemos profundamente la presencia de las consejerías y magistraturas de las instituciones electorales hermanas Colima, Michoacán, Estado de México y Querétaro, así como las vocalías ejecutivas del INE de los estados de México y Querétaro.

Al representante personal de la Magistrada Presidenta del Tribunal de Disciplina Judicial, Celia Maya García, el ex Magistrado de esta Sala Regional Alejandro David Avante Juárez, muchas gracias.

Al representante del Ayuntamiento de Lerma; al Gobernador Nacional Indígena; Jefas y jefes supremos de pueblos y comunidades originarias del Estado de México; a las personas titulares de la Unidad de Administración, de la Contraloría, de la Visitaduría, del ex Magistrado de esta Sala Regional Toluca Juan Carlos Silva Adaya; a la Coordinación General de la Oficina de Presidencia; a los directores generales de Planeación y Comunicación Social de esta autoridad jurisdiccional; a nuestras y nuestros colaboradores y, por supuesto, de manera especial a todas las personas que siguen este ejercicio de rendición de cuentas.

A nombre de quienes integramos el Pleno de esta Sala Regional Toluca, Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez y el Magistrado Omar Hernández Esquivel y la de la voz, les agradecemos profundamente que hayan aceptado nuestra invitación.

La transparencia y la rendición de cuentas constituyen uno de los mecanismos más genuinos para fortalecer la confianza ciudadana en sus instituciones públicas, y precisamente en congruencia con este

principio de transparencia es importante señalar con completa honestidad que si bien hoy me corresponde formalmente rendir el Informe de Labores como Presidenta de esta Sala Regional, los resultados que aquí se presentan en gran medida, son mayormente fruto del trabajo colegiado desarrollado por la anterior administración.

En ese sentido, es justo reconocer la labor comprometida y profesional de mi compañera la Magistrada Marcela Elena Fernández Domínguez, así también como de los Magistrados Fabian Trinidad Jiménez y, por supuesto, Alejandro David Avante Juárez, este último conduciendo la Sala Regional de manera excepcional durante una etapa particularmente exigente y compleja, marcada por importantes retos institucionales y jurisdiccionales.

Hoy rendimos cuentas del camino recorrido y al mismo tiempo refrendamos nuestro compromiso de seguir construyendo juntas y juntos una justicia electoral cercana, confiable y a la altura de los desafíos que se presentan.

Así, en cumplimiento de ese deber constitucional, presento el informe de labores de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente al periodo comprendido del 1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025.

Entrando al corazón de nuestra función constitucional, me permito referirme a la impartición de justicia electoral, eje central del quehacer de esta Sala Regional y razón última de nuestra existencia institucional.

El periodo que hoy se informa, perdón, estuvo marcado por uno de los momentos más trascendentales y desafiantes para el sistema democrático mexicano, la implementación de una reforma judicial sin precedentes que abrió paso a la elección mediante voto popular de personas juzgadoras en los ámbitos federal y local.

En este nuevo escenario, la Sala Regional Toluca asumió un papel particularmente relevante.

Desde el mes de febrero conoció de diversos recursos de apelación promovidos en contra de determinaciones de las Juntas Locales Ejecutivas del Instituto Nacional Electoral, relacionadas con actos

preparatorios de la elección extraordinaria de personas juzgadoras a nivel federal.

Y apenas, cuatro días después de la entrada en vigor del acuerdo de la Sala Superior que delegó a las Salas Regionales el conocimiento de los asuntos vinculados con la elección de personas juzgadoras a nivel local, el pleno de esta autoridad jurisdiccional resolvió medios de impugnación vinculados con los procesos extraordinarios de tres de las cuatro entidades con que se compone la Circunscripción Electoral.

De manera destacada, esta sala fue la que conoció del mayor número de asuntos inéditos del proceso, con un total de 249 medios de impugnación.

Un rubro especialmente sensible fue el de fiscalización. En un plazo extraordinariamente breve, se concluyó el análisis de todos los recursos promovidos contra sanciones derivadas de los informes de gastos de campaña.

Es importante destacar que, previo al cambio de la integración del pleno, se llevó a cabo un esfuerzo extraordinario para abatir, en la mayor medida posible, los asuntos vinculados con la fiscalización. Si bien el volumen de los expedientes y los tiempos propios del relevo institucional no permitieron concluir la totalidad de los asuntos, ese trabajo previo dejó una ruta clara y ordenada.

Sobre esa base, en los primeros 18 días de la actual integración del Pleno, se atendieron más de 100 asuntos. Escucharon bien, en los primeros 18 días, brindando con ello una certeza jurídica y justicia pronta a quienes participaron en estos procesos inéditos y ejercicios democráticos, pero la función jurisdiccional de esta Sala no se limitó a esos procesos.

Durante el periodo que se informa, la Sala Regional Toluca recibió 885 medios de impugnación, en su mayoría juicios para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, manteniéndose la tendencia registrada en los últimos años.

Por su parte, los recursos de apelación registraron un incremento superior al 80 por ciento, al pasar de 98 medios recibidos el periodo

anterior a 179 en el periodo que se informa, lo que se explica al haber sido la vía utilizada para controvertir las sanciones impuestas con motivo de la revisión de los informes de gastos únicos de campaña de las candidaturas en el inédito proceso de la elección de personas juzgadoras.

El Estado de México se mantuvo como la entidad federativa de la que provino el mayor número de medios de impugnación, con un total de 323 asuntos.

Sin embargo, resulta especialmente relevante destacar que el estado de Michoacán registró una cifra muy cercana, con 321 asuntos, lo que constituye un comportamiento inédito en términos de litigiosidad electoral en la Circunscripción, y más si tomamos en cuenta la densidad territorial.

Este incremento sostenido en la judicialización de los asuntos político-electORALES debe entenderse como una manifestación de la confianza de la ciudadanía en sus instituciones jurisdiccionales y administrativas.

Como es sabido, durante el proceso electoral la normativa establece la habilitación permanente de días y horas, lo que impone a los órganos jurisdiccionales una exigencia constante de atención y resolución oportuna de los medios de impugnación.

En ese contexto, en el año se emitieron 924 acuerdos y sentencias, lo que equivale en promedio a cinco determinaciones de instrucción o de fondo cada tercer día, lo que es reflejo de la capacidad de respuesta de la Sala Regional Toluca y su compromiso con la impartición de justicia pronta y expedita.

Para la resolución de los 924 medios de impugnación atendidos durante el periodo que se informa, 885 recibidos en este lapso y 39 ingresados en el periodo anterior, la Sala Regional Toluca celebró 191 sesiones, 135 privadas y 56 públicas, lo que significa que sesionamos en más de tres ocasiones por semana, invirtiendo un total de 155 horas.

Pero más allá del aspecto cuantitativo, conviene destacar el desempeño de la Sala Toluca desde el punto de vista cualitativo, lo que queda de manifiesto en los criterios emanados de sus resoluciones.

En ese sentido, se confirmó la validez de elecciones cuando no se acreditaron violaciones graves, determinantes y constitucionales relevantes, como ocurrió en el caso de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, reiterando que la nulidad de una elección no puede sustentarse en conjeturas, alegaciones genéricas o variaciones estadísticas aisladas, sino en prueba plena y análisis riguroso de la determinancia.

Por el contrario, cuando se acreditaron vicios de origen que afectaron de manera grave los principios de legalidad y certeza, esta Sala no dudó en invalidar los procesos correspondientes y ordenar su reposición, como ocurrió en las elecciones de autoridades auxiliares en el Estado de México y en un proceso interno del Partido Acción Nacional en Michoacán, en el que se vulneró la equidad de la contienda al impedir materialmente que una candidatura realizara actos de campaña. Con ello, se reafirmó que la justicia electoral no es meramente declarativa, sino efectivamente restitutiva de derechos.

Uno de los ejes transversales de nuestra actuación ha sido la defensa de la paridad sustantiva y el derecho de las mujeres a participar en condiciones reales de igualdad.

La Sala sostuvo criterios firmes para evitar que las acciones afirmativas fueran vaciadas de contenido mediante prácticas de simulación, garantizando así que estas cumplieran su finalidad constitucional. Corregir desigualdades estructurales, remover obstáculos históricos y asegurar que los espacios de decisión pública sean verdaderamente accesibles para ellas.

En particular, confirmó la existencia de violencia política en razón de género en el caso en el que los hombres fueron postulados de manera indebida en candidaturas reservadas exclusivamente para mujeres.

Se estableció que la autoadscripción de género, aún siendo una manifestación libre de desarrollo de personalidad, no puede utilizarse como mecanismo para eludir acciones afirmativas y que las autoridades electorales no solo están facultadas, sino obligadas a verificar la autenticidad de la autoadscripción de género cuando existan indicios objetivos que generen una duda razonable sobre su carácter genuino,

sin recurrir, claro está, a estereotipos, prácticas invasivas o cargas probatorias indebidas. Estos criterios reflejan una convicción clara.

La igualdad no se declara, se construye. No hay democracia plena sin igualdad sustantiva, ni justicia electoral legítima sin una defensa firme de los derechos político-electORALES de las mujeres.

Para poder comunicar todas esas determinaciones a las partes promoventes, incluyendo otras propias de la instrucción, la Oficina de Actuaría de la Sala Regional Toluca practicó un total de 9,799 notificaciones. Es relevante destacar que, del total de las notificaciones, el 96 por ciento se practicaron dentro de las 24 horas siguientes a emitida la resolución.

Así también es importante señalar que 3,832 de ellas fueron a través de medios electrónicos, modalidad que ha registrado un crecimiento sostenido año con año.

En el ámbito electoral, donde cada determinación incide de manera inmediata en el desarrollo de los procesos y no existen efectos suspensivos, la justicia solo cumple su función cuando llega a tiempo.

Bajo esa lógica, resulta especialmente relevante destacar que, aún frente al aumento significativo de las cargas de trabajo, provocados por las elecciones extraordinarias de personas juzgadoras, la Sala Regional Toluca conservó prácticamente el mismo tiempo de resolución, estamos hablando de 11 días.

Es así que más del 97 por ciento de los asuntos se resolvieron en menos de 15 días, y algunos incluso el mismo día o al día siguiente de su recepción.

Mantener estos niveles en un contexto de mayor exigencia no es circunstancial, es reflejo de una coordinación institucional eficiente, experiencia y de una planeación estratégica del Pleno.

La solidez de las determinaciones se refleja también en que solo el 12.1 por ciento de nuestras sentencias fueron recurridas y en que de más de 100 asuntos de reconsideración, solo una sentencia nos fue revocada,

lo que significa que contamos con un porcentaje de efectividad del 99 por ciento.

Los datos aquí mostrados no son un fin en sí mismo, son, sobre todo, una expresión del compromiso colectivo de esta Sala Regional con una justicia electoral pronta, técnica, sensible y profundamente humana, que entiende que detrás de cada expediente hay personas, hay historias de vida y hay derechos que merecen ser protegidos.

Convencidas y convencidos de que la justicia electoral también se fortalece desde el conocimiento, el diálogo y la reflexión colectiva, durante este periodo se realizaron diversas actividades de capacitación y vinculación.

Destaca el Décimo Encuentro de Autoridades Electorales de la Quinta Circunscripción, un espacio de diálogo interinstitucional que permitió reflexionar sobre los desafíos que nos planteaba la primera elección judicial en nuestro país.

Estos espacios de encuentro resultan de suma importancia, pues fortalecen la coordinación entre autoridades electorales, promueven la homologación de criterios y consolidan una visión compartida de justicia electoral. Todo como un servicio público al que todas y todos contribuimos desde distintos ámbitos, pero con un mismo objetivo: garantizar elecciones libres, auténticas y equitativas.

De igual forma, se dio continuidad al ciclo de conferencias abordando temas claves del nuevo contexto constitucional y electoral sobre los criterios aplicables a los cómputos del proceso electoral extraordinario, así como el análisis sobre Justicia Digital e Inteligencia Artificial aplicada a la función jurisdiccional.

Así también, en coordinación con la Escuela Judicial Electoral y organizaciones de la sociedad civil, se llevaron a cabo los Foros Regionales 2025, concebidos como espacios de diálogo plural en torno a sentencias relevantes del Tribunal Electoral.

En el caso de esta Sala, el foro se centró en una resolución vinculada con la usurpación de candidaturas reservadas a personas de la comunidad LGTBIQA+, lo que permitió contrastar la decisión judicial con

sus impactos reales desde la mirada de especialistas y de la población directamente involucrada.

Finalmente, se fortaleció la vinculación académica y social mediante visitas guiadas a estudiantes a la Sala Regional y la participación constante de las magistraturas en foros, conversatorios y espacios de reflexión, tanto a nivel federal como local.

En su conjunto, estas acciones confirman que la confianza en la justicia se construye desde la apertura y desde el diálogo.

El año que se informa estuvo marcado por dos procesos simultáneos de gran alcance: el relevo de la integración del pleno y la transformación del modelo de administración del Poder Judicial derivado de la reforma constitucional, con ello, las atribuciones administrativas que en el caso del Tribunal Electoral correspondían a la Comisión de Administración fueron transferidas al Órgano de Administración Judicial ahora responsable, entre otras funciones, de la gestión presupuestal de los recursos humanos y de la emisión de disposiciones administrativas generales.

Ambos retos fueron asumidos por la delegación administrativa con orden, responsabilidad y visión de continuidad. La transición se realizó sin afectar el ritmo de trabajo ni la calidad de los servicios, garantizando que la sala siguiera operando con normalidad desde el primer día.

El resultado fue claro, continuidad en los servicios, estabilidad en el funcionamiento y capacidad de adaptación frente a un cambio estructural sumamente profundo.

A todas y todos quienes integran las áreas de la Delegación Administrativa, así como al personal de limpieza, del comedor, de mantenimiento y de seguridad, nuestro reconocimiento y agradecimiento por su trabajo constante y comprometido.

La comunicación institucional no es un ejercicio accesorio ni meramente instrumental, es en los hechos el puente que conecta el trabajo jurisdiccional con el entendimiento social de sus decisiones y donde la actuación de una autoridad adquiere voz, rostro y contexto.

Durante este periodo se impulsó un viraje deliberado en el modelo de comunicación de la Sala para hacerlo más claro, accesible y cercano. Se renovó el formato de los boletines, se fortaleció la difusión de resoluciones y se consolidó la presencia digital de la Sala mediante contenidos gráficos, audiovisuales e infografías, pensados como una herramienta pedagógica, para acercar las decisiones a públicos diversos, especialmente al segmento de las juventudes, mediante un lenguaje claro, estructuras visuales sencillas y mensajes incluyentes.

Nuestras redes sociales institucionales están y se mantendrán como espacios abiertos al diálogo y a la retroalimentación.

Esta apertura es deliberada, parte de la convicción de que una comunicación institucional auténtica se construye en doble vía.

De este modo, se atiende uno de los ejes y prioridades definidas por la actual Presidencia del Tribunal Electoral, orientada al establecimiento de mecanismos permanentes de retroalimentación que permitan conocer opiniones, críticas y sugerencias, así como evaluar de manera continua la percepción social sobre nuestro desempeño institucional.

Para terminar, quiero agradecer y reconocer con especial gratitud a cada una de las personas que integran la Sala Regional Toluca.

Nada de lo aquí expuesto sería posible sin el trabajo de todas y todos ustedes. Cada función es igualmente importante, cada esfuerzo suma al objetivo común.

Expreso un reconocimiento especial a mi compañera y compañero de Pleno por su compromiso con el trabajo colegiado, el diálogo respetuoso y la toma de decisiones responsables.

Reconozco, igualmente, la labor de la Presidencia de la Sala Superior y reitero mi convicción de que el diálogo es un pilar indispensable para el fortalecimiento de este Tribunal Electoral.

De nuestra parte, Presidente, encontrará siempre apertura y disposición para trabajar de manera coordinada, con la certeza de que los proyectos institucionales se consolidan mejor cuando se construyen de forma conjunta.

Del mismo modo reiteramos nuestra disposición para trabajar de manera cercana con las autoridades electorales locales y con el Instituto Nacional Electoral, convencidas y convencidos de que el Sistema Nacional de Justicia Electoral que se busca construir debe estar basado en la coordinación, la confianza institucional y el respeto de nuestras competencias.

Mirando hacia adelante tenemos claridad, los retos que vengan los asumiremos con trabajo, con responsabilidad y con auténtica vocación de servicio, como lo expresé hace algunos meses al asumir la Presidencia de esta Sala.

Las magistraturas que integramos el Pleno sabemos trabajar, es lo que hemos estado haciendo y lo seguiremos haciendo.

Al inicio de esta etapa pedí algo sencillo, que más allá del ruido exterior nos dieran la oportunidad de demostrar nuestro trabajo y se dieran la oportunidad de conocerlo.

A quienes así lo han hecho y han confiado en este proyecto institucional, les expreso mi más profundo agradecimiento. Y les reitero la invitación a seguir acompañándonos, porque esta labor no ha concluido, de hecho apenas comienza.

Quiero decirlo con toda claridad, esta Sala Regional merece de mi parte y de todas y todos quienes aquí laboramos, el mayor compromiso ético y profesional.

Merece que actuemos con honorabilidad, con lealtad institucional y con profundo respeto, tanto nuestro actuar interior como frente a la sociedad.

Finalmente, agradezco de corazón a quienes me han acompañado y sostenido en este camino, no solo en el ámbito profesional, sino también en el personal. A quienes se acercan con el ánimo de sumar, de construir y de colaborar. A quienes ven en esta sala regional Toluca una institución por la que vale la pena dar siempre lo mejor de sí. Y a quienes han encontrado en mí una aliada para con sus institutos y sus tribunales electorales. A todas y todos ustedes, gracias.

Sepan que sabré corresponder con trabajo, con apertura y con un compromiso permanente con esta institución que hoy represento.

Muchas gracias.

Presidente del Órgano de Administración, le rogaría, por favor, nos dirija unas palabras.

**Presidente del Órgano de Administración Judicial, Néstor Vargas Solano:** Muy buenos días a todas y todos.

Saludo cordialmente al Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial, maestro Gilberto Bátiz.

Saludo también muy respetuosamente a la Presidenta de esta Sala Regional, la licenciada Nereida Ávalos, así como a los integrantes, Omar Hernández, Marcela Fernández; diputados, gracias por la invitación a participar en este evento.

En el órgano de administración judicial y, en particular, estamos muy complacidos de venir a esta familia electoral. Estuve 12 años de mi vida en el área electoral y fueron, yo creo, que de mis años más felices, porque es una familia muy bonita.

Felicidades a todos. Qué bueno que están aquí de Guadalajara, de Monterrey, de la Ciudad de México, de Colima, Michoacán, Querétaro.

Y también estamos convencidos, mis compañeros que también me acompañan hoy, maestro Alberto Gallegos, la doctora Xóchitl Hernández y la maestra Catalina Hernández, que la materia electoral es una muestra de que la justicia puede ser pronta y expedita. Así lo manda la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se ve materializada en la materia electoral, y el informe que nos ha presentado Nereida hoy da cuenta de ello.

Por ello, en el órgano de administración judicial, estamos trabajando muy fuerte para que eso sea una realidad también en las otras materias.

No es una tarea fácil, depende mucho de la materia, depende mucho de los tiempos procesales, no es lo mismo la materia laboral, la materia penal o el derecho administrativo, pero todos los días trabajamos mis compañeros y el de la voz en lograr que el Poder Judicial cambie esa cara del rezago, de lo tortuoso que es la administración de justicia, que la impartición de justicia para todos los mexicanos sea una realidad en el corto o en el mediano plazo.

Por ello, cuando Nereida nos plantea que el 95 por ciento de sus resoluciones se elaboraron en menos de 15 días, debería de darnos gusto y también nos mueve a que en los otros ámbitos y en las otras materias lo hagamos.

Estamos en un trabajo permanente, constante con todos y cada uno de nuestros 953 órganos jurisdiccionales que integran el poder judicial para que así sea.

Hoy mismo al terminar esta reunión tendremos una reunión con los juzgadores del Estado de México a efecto de avanzar en esta tarea de abatimiento del rezago.

De un análisis que hemos realizado tenemos un 40 por ciento de rezago y ya estamos trabajando porque este mismo año logremos reducirlo al mínimo y de ser posible de que nadie esté más allá de los 90 días de lo que legalmente establece la norma; y obviamente, esta es una tarea en la que los principales involucrados son los juzgadores y gracias a ellos se deberá de que en el corto plazo los justiciables tengan justicia pronta y expedita.

Felicidades a toda la Sala Regional, felicitaciones al Tribunal Electoral por el trabajo que realizan cotidianamente y también porque a decir del informe de Nereida un dato muy particular y que a nosotros nos ocupa también todos los días es el tema de la interconexión digital.

De ahí que cuando planteas que se realizaron 3 mil 832 notificaciones de manera electrónica nosotros estamos también trabajando mucho en eso. La interconexión digital es un proyecto que viene desde el año 2013 pero que se olvidó, se abandonó.

Por eso ahora que hemos llegado en septiembre del año 2025 lo hemos retomado y también por el mandato de la propia ley de amparo que nos da 360 días.

Nosotros esperamos tenerlo en seis meses, la interconexión digital, a efecto de que todas las notificaciones se realicen de manera electrónica, de manera digital, aprovechando las nuevas tecnologías y, por supuesto, aprovechando el trabajo de todas y cada una de las autoridades que están involucradas en la interconexión digital.

Felicidades, Nereida; felicidades, Omar; felicidades, Marcela; Presidente del Tribunal Electoral, a toda la familia electoral, qué bueno, me da mucho gusto estar una vez más con ustedes.

Les felicito y les deseo que también sigan colaborando con el Órgano de Administración Judicial.

Estamos en un panorama de austeridad. De austeridad no solamente porque nos quitaron 16 mil millones de pesos, que se mencionan 16 mil millones de pesos, pero es mucho dinero para el Poder Judicial, y sabemos que solo con la ayuda de todos y cada uno de los que formamos parte del Poder Judicial podemos enfrentar dicha situación y lo podemos hacer más con menos. Esa es nuestra premisa que traemos nosotros en el Órgano de Administración Judicial.

Agradecemos su colaboración y les deseamos que sigan teniendo mucha eficiencia en la administración de la justicia electoral y que nos sigan apoyando en el Poder Judicial.

Felicidades a todos.

Gracias. Buenos días.

**Magistrada Presidenta Nereida Berenice Ávalos Vázquez:** Muchas gracias.

Ahora, rogaría al Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García fuera tan amable de dirigirnos unas palabras.

**Magistrado Presidente Gilberto Bátiz García:** Muy buenos días todavía para todas y todos.

Saludo con beneplácito, con mucho gusto, y me honra mucho acompañar a quienes integran la Sala Regional Toluca, la Magistrada Presidenta Nereida Berenice Ávalos Vázquez, que nos acaba de dar cuenta del informe que guarda, justamente, el último de los años de esta atención jurisdiccional y administrativa.

Acompañada de quienes integran este órgano jurisdiccional, su decana, la maestra Marcela Elena Fernández Domínguez; Magistrada, muchas gracias por la recepción, y el Magistrado Omar Fernández Esquivel.

Es un gusto acompañarles y que sea este primer acto de rendición de cuentas la oportunidad que nos da de encontrarnos todas y todos.

No dejo de agradecer siempre el acompañamiento desde el primer día de mi compañera integrante de Pleno, la Magistrada Claudia Valle Aguilasoch, que también nos honra con su compañía.

Así como de las distintas autoridades, no solamente del Órgano de Administración Judicial, que preside mi compañero, el maestro Néstor Vargas Solano, gracias, y los integrantes de este Pleno, el maestro Alberto Gallegos, la maestra Xóchitl Almendra Hernández, la maestra Catalina Ramírez Hernández.

Gracias por este acompañamiento que fortifica, fortalece el diseño de una nueva impartición de justicia que a todos nos convoca aquí.

Como lo refería, estamos congregados en esta primera oportunidad distintas salas regionales, Ciudad de México, gracias por su acompañamiento: Monterrey y Sala Guadalajara.

Muchas gracias magistradas y magistrados por acompañarnos.

Así como la representante del Instituto Nacional Electoral, Rita Bell Vences, muchas gracias consejera.

Magistradas, magistrados, consejeras y consejeros de los distintos estados, Querétaro, Estado de México, Michoacán y finalmente Colima. Muchas gracias por su compañía, y por estar todos presentes.

No menos importante también la presencia de los pueblos originarios que nos daban cuenta, el pueblo Mazahua y Otomí, que se dieron lugar en esta concurrencia.

Gracias también por abrir el espacio, por acercar la justicia y por confiar en ellas y hacerse presentes como usuarios pues legítimos del ejercicio de esta actividad.

Finalmente y de manera especial a quienes hacen posible el trabajo cotidiano, todos los integrantes de esta Sala Regional de la Quinta Circunscripción.

Agradezco pues la presencia de todas y todos, espero no haber omitido, no haber sido omiso con la presencia de ninguno de ustedes, puesto que la presencia de cada uno de todas y todos ustedes, fortalece la vida institucional, pero sobre todo la confianza pública que nos tiene aquí haciendo justicia a la justicia en materia electoral.

Permítanme iniciar parte de esta intervención también compartiendo una reflexión personal.

La última vez que tuve oportunidad de estar en Toluca, ya casi a la distancia de un año, estábamos en el mes de abril, los días santos y fue durante la campaña judicial que estuve por aquí en Toluca, en una de las visitas a las 32 entidades que tuve oportunidad de hacer, en donde hicimos referencia al famoso Cosmovitral del Jardín Botánico que se encuentra en el centro, afamado internacionalmente.

Y quiero retomar esta imagen como lo hice en aquellos entonces y lo hago el día de hoy, puesto que el Cosmovitral lo que generó fue poner al ser humano al centro de todo.

Ese es el mensaje del Cosmovitral, pero también es un enfoque que conduce hoy el actuar de la justicia electoral, la ciudadanía al centro como un mandato democrático. Esa es la mística también de nuestro quehacer.

Por ello, celebro que el informe que se presenta el día de hoy es, sin duda, un ejercicio de responsabilidad democrática, Magistradas, Magistrado.

Informar es explicar lo que se hizo, cómo se hizo y con qué resultados, que son los que se nos estaba dando cuenta; y en materia electoral, esta y otras explicaciones son indispensables para mantener la legitimidad de un sistema que nos pertenece a todos, a toda la ciudadanía los operadores y los usuarios del mismo.

Quiero partir de una idea fundamental: todas y todas quienes integramos este Tribunal Electoral compartimos un mismo origen institucional, incluso estando hoy en otras latitudes.

Saludo al Magistrado Alex Avante del Tribunal de Disciplina, donde convergen también estos mismos esfuerzos y hoy las magistraturas regionales, todos, sus 15 integrantes y quienes nos encontramos hoy aquí desde la Sala Superior, incluida la Magistrada Claudia Valle y su servidor, como lo saben, provenimos de esta reforma judicial, provenimos de una misma exigencia democrática y de un mismo mandato ciudadano.

Este origen que nos es común implica también compromisos que nos son comunes: una justicia electoral que sea sensible, una justicia electoral cercana a la gente, pero, sobre todo, que sea, a pesar de ello, técnicamente sólida y responsable con el ejercicio del cargo, con el uso de los recursos públicos.

En esta ocasión, la Sala Regional Toluca forma parte esencial de este entramado institucional. La ubicación estratégica de esta Sala, la diversidad de los asuntos que comparte, que conoce y el impacto territorial de sus resoluciones la convierten en pieza clave para el equilibrio de un sistema electoral de carácter nacional.

El informe de labores de hoy se rindió, da cuenta de una sala que ha trabajado con disciplina institucional, de una sala que ha trabajado con profesionalismo y que tiene claridad en el rumbo que tenemos por delante todas y todos; las cifras, los criterios jurisdiccionales y el funcionamiento cotidiano de esta sala refleja una verdad que debemos

decir todas y todos hoy desde nuestra responsabilidad con la misma claridad.

El sistema electoral funciona y funciona cuando hay compromiso con el encargo, pero sobre todo cuando hay responsabilidad de cara a la ciudadanía y ésta es uno de los ejes centrales en esta etapa, una vinculación institucional.

Ninguna Sala, ninguna sentencia puede operar de manera aislada. La justicia electoral constituye un sistema que se construye desde la coordinación, el respeto mutuo y la coherencia de nuestros criterios.

La Sala Regional Toluca en esta ocasión nos da cuenta de que ha contribuido a esa lógica de colaboración que fortalece tanto al tribunal electoral como al sistema nacional en todo su conjunto.

Parte de este eje constituye también un segundo eje que hay que transmitir aquí en un ejercicio de rendición de cuentas y ésta es la eficiencia institucional de nuestra actuación.

La racionalidad del gasto público no es una opción discrecional ni mucho menos constituye una consigna política.

Las campañas han concluido señoras y señores. Este constituye un mandato democrático.

La ciudadanía exige en nuestras instituciones que funcionen bien, que resuelvan con oportunidad como se da cuenta de ello y que utilicemos estos recursos públicos con responsabilidad.

Hacer más con menos, como lo dijo ya el Presidente del Órgano de Administración Judicial, no significa hacer menos justicia o hacer una justicia más eficiente.

Significa justamente hacerla mejor, optimizar procesos, ordenar cargas de trabajo, priorizarlas en lo sustantivo y demostrar que la justicia electoral puede ser eficaz sin ser onerosa.

Esa es parte de nuestra obligación constitucional y esa fue parte del compromiso que asumimos desde el propio ejercicio de campaña. Recordemos cómo se dio el mismo para todas y todos.

El trabajo realizado por esta Sala muestra que es posible cumplir con ese mandato sin sacrificar calidad ni mucho menos sacrificar el rigor jurídico que nos tiene acostumbrado el sistema electoral.

Pero hay que decirlo, junto a la racionalidad presupuestal existe también una racionalidad política que debemos de cuidar todas y todos.

Las magistraturas electorales tenemos una alta responsabilidad frente al encargo que nos fue conferido y sobre todo, como lo he dicho y lo sostengo en frente a la ciudadanía.

Nuestra legitimidad no puede constituirse desde un protagonismo personal ni mucho menos desde una exposición innecesaria del ejercicio de nuestra función.

Se construye desde el trabajo jurisdiccional serio, desde la consistencia de nuestras decisiones, desde la responsabilidad institucional y desde el impacto que tenemos de tener la claridad, que tiene cada una de estas determinaciones. Ese deber debe de ser siempre el centro de nuestra actuación cotidiana.

En una etapa como la que está viviendo nuestro país, nuestra nación entera, marcada por las transformaciones institucionales que han tenido cabida y en los próximos días, en las próximas horas, sabemos que volverán a tener cabida con la presentación de una reforma en nuestra materia electoral, también implica una nueva etapa por la expectativa que tiene la ciudadanía frente a la actuación de nuestras autoridades electorales, no solamente las de impartición, sino también las de administración organizacional de la carga electoral.

Por eso tenemos que establecer prioridades. Resolver bien, resolver con tiempo, resolver con independencia será, pues, nuestra mejor forma de servir a la democracia.

En esta ocasión, compañeras y compañeros, la Sala Regional Toluca ha mostrado un compromiso claro con esta visión. Su labor constituye

y contribuye a seguir transformando y confirmando la certeza electoral en el ejercicio del cargo.

Siguen sumando a la protección del ejercicio de los derechos político-electorales y, sobre todo, a la estabilidad democrática que se vive en los estados de México, Colima, Querétaro y Michoacán.

Quiero subrayar algo importante, este informe es parte, como dio cuenta la Magistrada Ávalos, de un proceso de consolidación institucional que apenas estamos iniciando, apenas comienza para todas y para todos.

Lo que se ha hecho bien debe sostenerse y lo que puede mejorarse debe de corregirse con responsabilidad, pero sobre todo con visión de futuro.

Desde la Presidencia de la Sala Superior reitero nuestro compromiso con una lógica de colaboración permanente y entendimiento, no solamente entre las Salas Regionales, sino entre todos los usuarios del Sistema de Justicia Electoral.

El Tribunal Electoral se fortalece desde la suma de las responsabilidades, que a todos nos son comunes y que todos compartimos en esta componente. Compartimos origen, compartimos mandato, compartimos una responsabilidad histórica, esto siempre, como lo he dicho, de cara a la ciudadanía.

Este es el llamado del primer ejercicio y por ello me congratulo de las cuentas que nos rinde Tribunal en su apartado Sala Regional Toluca Quinta Circunscripción.

Muchas gracias a todas y todos por la oportunidad de haberme dirigido a ustedes.

**Magistrada Presidenta Nereida Berenice Ávalos Vázquez:** Muchas gracias.

Secretario General de Acuerdos, confirme con usted si se ha desahogado el punto del orden del día.

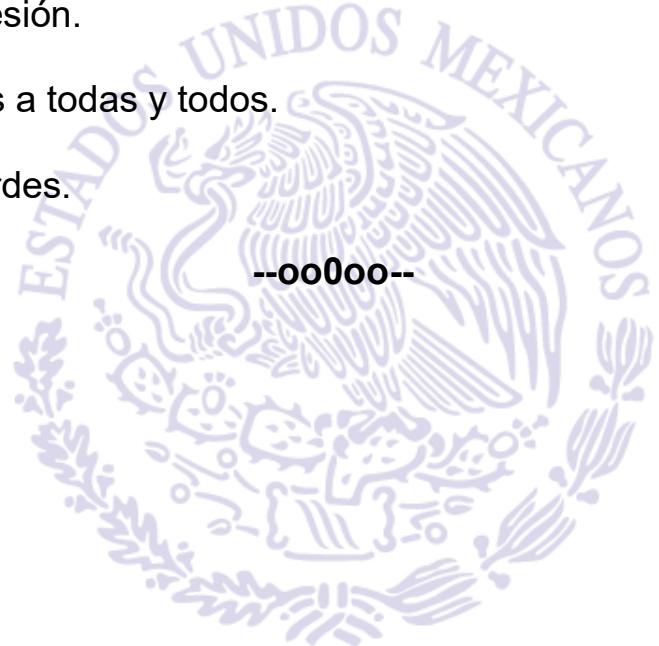
**Secretario General de Acuerdos Miguel Ángel Martínez Manzur:**  
Presidenta, con gusto le informo que no existen más temas a tratar en la presente Sesión Solemne.

**Magistrada Presidenta Nereida Berenice Ávalos Vázquez:**  
Magistrado Presidente, señora Magistrada, señores magistrados, al haberse agotado el orden del día, siendo las 11 horas con 58 minutos, se levanta la sesión.

Muchas gracias a todas y todos.

Muy buenas tardes.

--oo0oo--



**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

---

**SALA REGIONAL**  
**TOLUCA**